

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIFICACION

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

1. DUEÑO DEL PROPIETARIO
2. PROPIETARIO
3. PROPIETARIO

INDICADORES GENERALES

INDICADOR	INDICADORES GENERALES										INDICADOR GENERAL	INDICADOR GENERAL
	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR		
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
18	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
19	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
21	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
22	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
24	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
25	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
26	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
27	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
29	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
32	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
33	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
34	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
35	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
36	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
37	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
38	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
39	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
40	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
41	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
42	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
43	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
44	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
45	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
46	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
47	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
48	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
49	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
50	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
51	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
52	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
53	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
54	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
55	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
56	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
57	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
58	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
59	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
60	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
61	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
62	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
63	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
64	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
65	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
66	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
67	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
68	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
69	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
70	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
71	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
72	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
73	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
74	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
75	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
76	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
77	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
78	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
79	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
80	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
81	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
82	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
83	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
84	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
85	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
86	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
87	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
88	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
89	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
90	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
91	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
92	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
93	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
94	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
95	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
96	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
97	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
98	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
99	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2
100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2



MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

1 2 3 4 5 6

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION:

Barrio: Santa Rosa

CALLE: 00-50

DATOS
GENERALES

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

☐ ZONA HOMOGENEA

☐ ZONA SEGUN VALOR

COPIA PARA LA DIRECCION (PRIMER VIA DALLE (USO DEL MUNICIPIO))

DATOS DEL LOTE

FRENTES

10 7 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

MANEJO SUELO
DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA
CALZADA

1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ALCOOLIN
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

ACERA

1 ☐ NO HAY
2 ☒ ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ALCOOLIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ALCANTARILLADO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

SOBRE LA BASANTE

BAJO LA BASANTE

DESBASTE CON RELACION A LA
BASANTE DE LA VIA DE ACEREO

METROS

SEÑALES DEL LOTE

AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

DESAGUES

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

5 DECIMALES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

PERIMETRO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

LONGITUD DEL FRENTE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SI USU

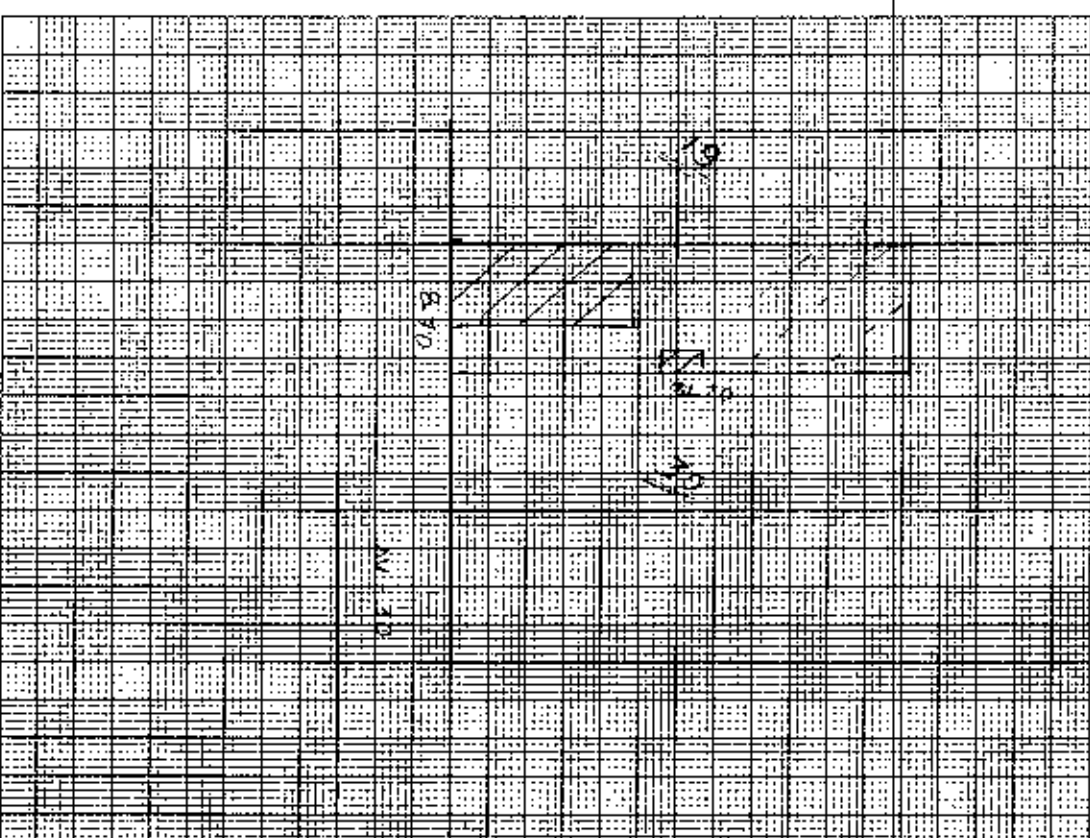
NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

0 1

OBSERVACIONES

500 m

CROQUIS



109704

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE OTORGA LA SEÑORA: ELSITA MAGALY CELORIO NAVARRETE; A FAVOR DE SU HIJA DE NOMBRES: SILVIA MARIELA CHIRIBOGA CELORIO.

CUANTIA: USD 17.433,77

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de mayo del dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la señora EGDA GALUD CELORIO NAVARRETE, en calidad de apoderada de la señora: ELSITA MAGALY CELORIO NAVARRETE, de estado civil divorciada, según poder General que se adjunta a esta escritura como documento habilitante; en calidad de VENDEDORA a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora SILVIA MARIELA CHIRIBOGA CELORIO, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato por una parte la señora EGDA GALUD CELORIO NAVARRETE, en calidad de apoderada de la señora: ELSITA MAGALY CELORIO NAVARRETE, de estado

Sellado 25/5

civil divorciada, según poder General que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORA", y, por otra parte la señora: SILVIA MARIELA CHIRIBOGA CELORIO, de estado civil soltera, por sus propios derechos a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Las contratantes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y tres, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el dos de abril de mil novecientos noventa y tres. Por lo cual consta que la señora: Arboleda Elisa dio en venta a favor de los señores: Chiriboga Reyes Walter Felipe y Celorio Navarrete Elsie Magaly, una parte de terreno osea un área ubicada en la Inmediaciones del Colegio Técnico de la ciudad de Manta. Con las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida treinta con ocho metros sesenta centímetros; POR ATRÁS: Con propiedad del Sr. Jorge Luis Cordova, con nueve metros ochenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con los Hnos. Alava Zambrano y treinta y dos metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno particular e igual medida de treinta y dos metros. Con una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen hasta la actualidad.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" el cien por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden sobre el bien inmueble que consiste en un lote de terreno y vivienda descrita en la cláusula segunda de este contrato con las mismas, medidas, linderos, entradas, salidas, ubicación y demás características.- **CUARTA: PRECIO:** El precio del terreno que se vende, descrito en el presente contrato, es el de \$ 17.433,77; que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: RESERVA DE USO Y HABITACION.-** La vendedora se reserva para sí y mientras viva,



5527



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5527

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: *miércoles, 30 de julio de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Precio: Urbano

Cód. Catastral-Rol/Ident. Precl.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una Parte de terreno o sea un área ubicada en las inmediaciones del Colegio Técnico de la Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Avenida treinta con ocho metros setenta centímetros. POR ATRAS. Con propiedad del Sr. Jorge Luis Córdova, con nueve metros ochenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con los Huos. Alava Zambrano, y treinta y dos metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con terreno particular e igual medida de treinta y dos metros. Con una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2 13/01/1975	2
Compra Venta	Compraventa	744 08/04/1993	537

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 13 de enero de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 30

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1974

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Personas unidas en esta cabecera Cantonal. La Señora. Leonor Arboleda Fernández es heredera del Sr. Leonor Arboleda Martínez. La Sra. Lucila Arboleda Fernández. de Garrery, en su calidad de Mandataria de los herederos

05 MAYO 2015



ausente Sr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luis Anibal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Genoveva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000008048	Arboleda Martinez Luis	Casado	Manta
Causante	80-000000008054	Fernandez Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-000000001709	Arboleda Chavez Gilberto	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001708	Arboleda Fernandez Alfredo	Divorciado	Manta
Heredero	80-000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Casado	Manta
Heredero	13-01293153	Arboleda Fernandez Genoveva	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000000576	Arboleda Fernandez Lucila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000008240	Arboleda Fernandez Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000057	Arboleda Fernandez Rafael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	15	19-abr-1942	6	

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 08 de abril de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 537 - Folio Final: 537
Número de Inscripción: 744 Número de Repertorio: 1.369
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de abril de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

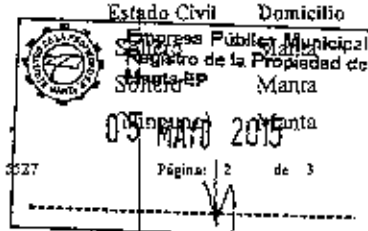
Los Compradores Sres. Elsie Magaly Celorio Navarrete, por sus propios derechos y en representación del Sr. Walter Felipe Chiriboga Reyes, (ambos solteros), una parte de Terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico de esta Ciudad de Manta. Por el frente avenida 30 con ocho metros setenta centímetros, por atrás con propiedad de Jorge Luis Cordova con nueve metros ochenta centímetros, por el costado derecho con hermanos Alava Zambrano y treinta y dos metros, por el costado izquierdo con terreno particular e igual medida de treinta y dos metros, con una superficie total de doscientos noventa y siete metros veintiocho centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000008933	Celorio Navarrete Elsie Magaly
Comprador	80-000000008934	Chiriboga Reyes Walter Felipe
Vendedor	80-000000004547	Arboleda Elisa

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 5527





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	13-ene-1975	2	13

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:35:09 del martes, 05 de mayo de 2015

A petición de: *Luz Celorio*

Elaborado por: Laura Carsten Tigua Pinzay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

05 MAYO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100889

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CELORIO NAVARRETE EL SITA Y ESPOSO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1091104000 AVE. 30 STA MONICA
Manta, once de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071924



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a CELESTIO NAVARRETE ELSITA Y CHIREBOGA REYES WALTHER
ubicada AVE:30 SANTA MONICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$17433,77 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 77/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES CON EL 50% Y COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA COMPRA VENTA TENER + 20 AÑOS



Manta, _____ de _____ del 20____
15 mayo 2015


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 122362

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0122362

No. Electrónico: 31677

Fecha: 12 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-11-04-000

Ubicado en: AVE 39 STA MONICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 297,28 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303295636

CELORIO NAVARRETE ELSITA Y CHIRIBOGA REYES WALTHER

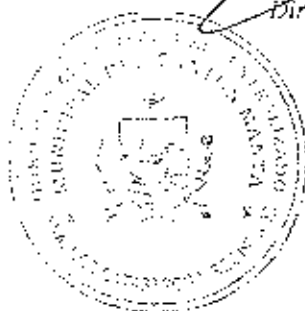
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20809,60
CONSTRUCCIÓN:	14057,94
	34867,54

Son: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abd. David Cedeno-Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 12/05/2015 11:08:25



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000385393

5/15/2015 1:39

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION RENUNCIA DE GANANCIALES CON EL 50% CUANTIA 17433 77 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-09-11-04-000	297,29	34987,84	172029	385393
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1303295636	CELORIO NAVARRETE ELSITA Y CHIRIDOGA REYES WALTHER	AVE. 30 STA MONICA	Impuesto principal				174,34
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				52,30
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				226,64
1310319256	CHIRIDOGA CELORIO SILVIA MARIELA	SN	VALOR PAGADO				226,64
			SALDO				0,00

EMISION: 5/15/2015 1:39 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000382997

5/11/2015 3:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-09-11-04-000	271,44	\$ 33.058,74	AVE. 30 STA MONICA	2015	192910	382997
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CELORIO NAVARRETE ELSITA Y ESPOSO			Costa Judicial			
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2012	\$ 3,57	(\$ 0,92)	\$ 2,75
			MEJORAS 2013	\$ 8,98	(\$ 1,75)	\$ 5,23
			MEJORAS 2014	\$ 7,38	(\$ 1,85)	\$ 5,53
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,41	(\$ 8,95)	\$ 26,56
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,93		\$ 2,93
			TOTAL A PAGAR			\$ 43,00
			VALOR PAGADO			\$ 43,00
			SALDO			\$ 0,00

5/11/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 131031929-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA CELORIO
SILVIA MARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

SECCIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIBOGA REYES WALTER FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELORIO NAVARRRETE ELISITA SARAOLLI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-04

[Signature]

[Signature]

CURSO 17/03/2015

FECHA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C06



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0263

1310319296

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHIRIBOGA CELORIO SILVIA MARIELA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1

PARROQUIA

3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000060209

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CHRUC: CELORIO NAVARRRETE ELISITA Y CHIRIBOGA REYES WALTER
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 30 STA. MONICA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 14/05/2015 11:28:31
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR C.C.
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles 17 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BOLETA DE PAGO

CIUDADANIA 130329565-1
 CELORIO NAVARRETE EGDA GALUD
 MANABI/PORTOVIEJO/ANDON CALDERON
 28 DICIEMBRE 1957
 D01 0015 00049 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1957



Celorio Navarrete

ELIATRIANA 130329565-1
 CASADO ANDRES ANAJO MARTA CECILIA
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 DEMETRIO CELORIO
 MANABI 16/11/2006
 16/11/2010
 0604198



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

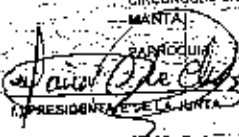
023
 023-0295
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CELORIO NAVARRETE EGDA GALUD

130329565T
 Cédula

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MANABI
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2004





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 139 / 2015

Tomo 1 . Página 139

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de febrero de 2015, ante mí, FIDEL VASILY JIRON CRUZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **ELSITA MAGALI CELORIO NAVARRETE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número **1303295636**, con domicilio en **2367 PROSPECT AVE APT 4B BRONX NY 10458, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EGDA GALUD CELORIO NAVARRETE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1303295651**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (a, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (a-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,

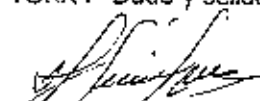
especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(ia, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(ia o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ELSITA MAGALI CELORIO NAVARRETE


FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR



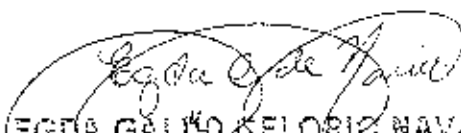
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 11 de febrero de 2015


FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



el derecho de uso y habitación del bien inmueble transferido por la presente compraventa, por lo que la COMPRADORA, solo podrá ejercer el derecho de propiedad a plenitud, luego fallecida la VENDEDORA.-SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Maná, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO.- Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Victor Tuarez Celica, con matrícula número: 1.237 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales. se procedió en unidad de acto DOY FE.-


EGDA GALVO CELORIO NAVARRETE.
C.C.#130329565-4


SILVIA MARIELA CHIRIBOGA CELORIO.
C.C.#131031929-6


EL NOTARIO.-



ESTAS 7 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO._




Notario Público
Victor Tuarez Celica

SECOA DE INGRESO

11/15

SECTIA DE FURNITURA

CARVE CATASTRA

1. 1. 1. 1. 1.

HCMRRLS v/c RAZON

CARDINAL DE IDENT. v. 20. 3. 11.

CELESTIAL MECHANICS

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICACAO

CONTRACCION MEJORAS

ASA DE SEGURIDAD

TIPO DE FRAGMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

 $\sim 0.5\%$

INFORME TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

 $\text{H}-\text{CH}_2$

FORME DE APROBACIÓN

FIRMA DE DIRETOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 • Telf: 2611-479 / 9811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 12257

EN 12/2015 Y 08

CODIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-29-11-04-000	271.44	\$ 33 058,74	AV. 30 STA VON CA	2015	153810	082-097
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEJOR C NAVARRETE FLORITA Y ASPOSO			Costo Judicial			
5/11/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,67	(\$ 0,92)	\$ 2,75
			MEJORAS 2013	\$ 5,94	(\$ 1,75)	\$ 4,19
			MEJORAS 2014	\$ 7,36	(\$ 1,95)	\$ 5,41
			MEJORAS HASTA 2016	\$ 35,41	(\$ 8,65)	\$ 26,76
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,93		\$ 2,93
			TOTAL A PAGAR			\$ 34,94
			VALOR PAGADO			\$ 43,04
			SALDO			\$ 11,90



5527



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5527:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de julio de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una Parte de terreno o sea un área ubicada en las inmediaciones del Colegio Técnico de la Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Avenida treinta con ocho metros setenta centímetros. POR ATRAS, Con propiedad del Sr. Jorge Luis Córdova, con nueve metros ochenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con los Hnos. Alava Zambrano, y treinta y dos metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con terreno particular e igual medida de treinta y dos metros. Con una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2 13/01/1975	2
Compra Venta	Compraventa	744 08/04/1993	537

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *lunes, 13 de enero de 1975*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 30

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 30 de diciembre de 1974*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Terreno ubicado en esta cabecera Cantonal. La Señora, Leonor Arboleda Fernández es heredera del señor Luis Arboleda Martínez. La Sra. Lucilo Arboleda Fernández, de Garrety, en su calidad de Mandataria de los herederos

ausente Señor Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luis Anibal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Genoveva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000008048	Arboleda Martinez Luis	Casado	Manta
Causante	80-000000008054	Fernandez Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-000000001709	Arboleda Chavez Gilberto	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001708	Arboleda Fernandez Alfredo	Divorciado	Manta
Heredero	80-000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Casado	Manta
Heredero	13-01293153	Arboleda Fernandez Genoveva	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000005576	Arboleda Fernandez Lucila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000008240	Arboleda Fernandez Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000057	Arboleda Fernandez Rafael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	19-abr-1942	6	6

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 08 de abril de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 537 - Folio Final: 537

Número de Inscripción: 744 Número de Repertorio: 1.369

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de abril de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Compradores Sres. Elsie Magaly Celorio Navarrete, por sus propios derechos y en representación del Sr. Walter Felipe Chiriboga Reyes, (ambos solteros), una parte de Terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico de esta Ciudad de Manta. Por el frente avenida 30 con ocho metros setenta centímetros, por atrás con propiedad de Jorge Luis Cordova con nueve metros ochenta centímetros, por el costado derecho con hermanos Alava Zambrano y treinta y dos metros, por el costado izquierdo con terreno particular e igual medida de treinta y dos metros, con una superficie total de doscientos noventa y siete metros veintiocho centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008933	Celorio Navarrete Elsie Magaly	Soltero	Manta
Comprador	80-000000008934	Chiriboga Reyes Walter Felipe	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000004547	Arboleda Elisa	(Ninguno)	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	13-ene-1975	2	13

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

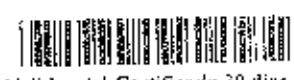
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:35:09 del martes, 05 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Exceptu
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**